

Expediente nº 2026-018238

Área de Seguridad

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Objeto: SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE 2 VEHÍCULOS SIN DISTINTIVOS DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DE BILBAO

ELABORADO POR:

**Oficial Jefe de la Unidad
de Administración de
Policía nº 128**

Gorka de
Torres Ortuzar

Firmado digitalmente por
Gorka de Torres Ortuzar
Fecha: 2026.03.13
13:49:34 +01'00'

**Subárea de Economía,
Contratación y Recursos**

ANGEL
MANUEL
JIMENO
SOMOANO -
11931698B

Firmado
digitalmente por
ANGEL MANUEL
JIMENO SOMOANO -
11931698B
Fecha: 2026.03.18
11:17:30 +01'00'

Angel Jimeno Somoano

Subdirección de Estructura y Desarrollo

RAQUEL GIL
ROLDAN -
30658180P

Firmado digitalmente por
RAQUEL GIL ROLDAN -
30658180P
Fecha: 2026.03.18 14:16:33
+01'00'

Raquel Gil Roldán

VBº, Dirección de Seguridad Ciudadana

IÑAKI ELEXALDE
GARCIA-ESCUDERO -
30566865A

Firmado digitalmente por IÑAKI
ELEXALDE GARCIA-ESCUDERO -
30566865A
Fecha: 2026.03.18 14:43:03 +01'00'

Iñaki Elexalde García-Escudero

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

2.- REQUISITOS MÍNIMOS

2.1.- IMAGEN EXTERIOR

2.2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS

2.2.1.-Tipo y Carrocería.

2.2.2.-Motor y dimensiones.

2.2.3.-Equipamiento.

3.- ACCESORIOS

4.- DOCUMENTACIÓN

5.- ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE 2 VEHÍCULOS SIN DISTINTIVOS DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DE BILBAO

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente contrato el suministro en régimen de propiedad de **dos vehículos SUV-compactos sin distintivos**, nuevos, con destino al Área de Seguridad del Ayuntamiento de Bilbao.

2.- REQUISITOS MÍNIMOS

2.1.-IMAGEN EXTERIOR.

Los vehículos que se suministren deberán ser de **colores diferentes y discretos**, de los que se comercializan de forma habitual por parte de los fabricantes (preferiblemente, colores oscuros). A este respecto, deberá emitirse aprobación previa por parte del responsable del contrato.

2.2.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS.

Los vehículos a suministrar deberán cumplir con las siguientes características:

2.2.1.-Tipo y Carrocería.

Vehículos SUV-Compactos, de cinco puertas (cuatro puertas y portón trasero), de hibridación autorecargable (HEV).

2.2.2.-Motor y dimensiones.

- Híbrido autorecargable (HEV).
- Motor de 4 cilindros.
- Cilindrada **no inferior** a 1.600 CC, y no superior a 1.800 CC.
- Caja cambios automática o similar.
- Depósito combustible **no inferior** a 45 litros.
- Dirección asistida variable.
- Potencia no inferior a 150 CV.
- Contaminación homologada Euro 6.
- Longitud no inferior a 4200 mm y no superior a 4350 mm.
- Altura **no inferior** a 1550 mm.

2.2.3.-Equipamiento.

1. Los asientos del compartimento delantero serán antideslizantes, tapizada la zona lumbar y lateral en material resistente al desgaste, con reglaje longitudinal e inclinación del respaldo. El asiento del conductor podrá regularse en altura y profundidad.
2. Antibloqueo de frenos (A.B.S) – Control de tracción (A.S.R.) – Control de Estabilidad (E.S.P.).
3. Asistencia electrónica de frenada.
4. Airbags frontales, laterales y traseros.
5. Climatizador.

6. Cierre centralizado con mando a distancia.
7. Elevalunas eléctricos delanteros y traseros.
8. Volante regulable en altura y profundidad.
9. Las lunas de las puertas traseras y del portón trasero llevarán un film protector oscuro homologado y certificado para su paso por la Inspección Técnica de Vehículos.
10. Retrovisores eléctricos calefactados.
11. Faros antiniebla (o sistema de iluminación superior, LED).
12. Cámara de visión trasera para la asistencia de estacionamiento.
13. Paquete de cadenas metálicas o sistema similar homologado para poder circular por la nieve.

3- ACCESORIOS.

Todos los vehículos se entregarán con dos chalecos de alta visibilidad homologados, un juego de cadenas para la nieve, dispositivo V-16 y el logotipo-adhesivo medioambiental de la DGT, y en general todo material que sea obligatorio por normativa.

4- DOCUMENTACIÓN.

El adjudicatario entregará por cada vehículo:

- * Manual de uso y entretenimiento del vehículo.
- * Manual de instrucciones y manejo de los equipos instalados.
- * Distintivo ambiental de la DGT.

5- ENTREGA DE LOS VEHICULOS.

Los vehículos tienen que ser entregados debidamente legalizados, matriculados, y aptos para su uso, al Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

La adjudicataria está obligada a efectuar la entrega en las instalaciones de Seguridad Ciudadana sitas en Bilbao en la C/ Juan Carlos de Gortazar 3.